

**1832-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con diecinueve minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL celebró el día trece de mayo del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de La Unión, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTON LA UNION**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109670961	KATTIA VASQUEZ SANDI	PRESIDENTE PROPIETARIO
112040965	SEBASTIAN RUIZ MATAMOROS	SECRETARIO PROPIETARIO
108340173	LUIS EDUARDO GAMEZ CAMACHO	PRESIDENTE SUPLENTE
116910489	VIVIANA CATALINA BRENES RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
503310997	CESAR LUIS RODRIGUEZ QUESADA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116910490	ANGELICA VICTORIA BRENES RIVERA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503310997	CESAR LUIS RODRIGUEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109670961	KATTIA VASQUEZ SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
108340173	LUIS EDUARDO GAMEZ CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112040965	SEBASTIAN RUIZ MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** No es procedente acreditar en este acto el nombramiento de Daniela Salazar Marín, cédula de identidad 110510742, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo siete del

Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dicha inconsistencia podrá ser subsanada mediante la presentación de la carta de aceptación original a los puestos respectivos, firmada por la interesada, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designación los cargos del tesorero propietario y un delegado territorial propietario, los cuales deberán de cumplir con el principio de paridad y el requisito de inscripción electoral correspondiente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/avh/kfm

C.: Exp. n.º 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL  
Ref., No.: 06334, 7412-2021